

Boletín oficial extraordinario,

correspondiente al día 4 de Noviembre de 1865.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Elecciones de diputados provinciales.—No habiendo tenido efecto en los partidos judiciales de Inca, Manacor y Palma la elección de Diputados provinciales para reemplazar á los que deben cesar en el corriente año, por no haberse presentado á votar la mayoría absoluta de los electores; con arreglo á la ley de 25 de Setiembre de 1863, se convoca á segunda elección, que se ce-

lebrará en los días 11, 12, 13 y 14 del corriente mes.

Lo que he dispuesto se circule por medio de este Boletín para conocimiento de los electores de los pueblos de los mencionados partidos, y encargo á los Sres. Alcaldes de las localidades enclavadas en ellos, cuiden de que se cumplan exactamente las disposiciones contenidas en las circulares de este Gobierno para esta misma elección. Palma 4 de Noviembre de 1865. = El Marques de Casa-Pizarro.

PALMA:

Imprenta de D. Felipe Guasp, impresor real.

